



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 83, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 02/MAYO/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Olave Pedraza; José Manuel Quintana González; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal; don Pablo Pulgar Sepúlveda; Srta. Encargada de Gabinete, doña Amitis Mora Muñoz.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comuna.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 78, que fuera anexada a citación.

Dicha Acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al 2do. punto de la Tabla: Correspondencia.

Se da lectura a Ord. N° 29, de fecha 27 de abril de 2.011, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Héctor Saldías Muñoz; envía trámite de patente de alcoholes de Minimercado con alcoholes, a nombre de doña Blanca Mella Caro, ubicado en el Km. 28 de Cato; para ser transferida a nombre de doña Magali Sepúlveda Montecinos, para ser ubicada en Avda. Prat N° 900, de Coihueco.

Sr. Alcalde señala no aprobar; recoge la opinión de los vecinos, porque siempre que ha habido un tema, siguen los reclamos y ha sido un problema permanente el tema del alcohol. Aquí hay mayoría y su voto es un voto más, pero lo fundamenta en eso porque recoge la opinión de los vecinos porque uno de los dramas en Coihueco es el tema del alcohol.

Cuando estuvo el Gobierno en Terreno fue uno de los reclamos por parte de los vecinos por las discotecas.

Sr. Alcalde lleva a votación el tema:

Sr. Concejales Ortiz, su voto es favorable.

Srta. Concejala Cárdenas: aprueba.

Sr. Concejales Merino: aprueba

Sr. Concejales Olave indica que se basa en el informe de los vecinos por lo tanto es decidir el informe de la Junta de Vecinos; por lo tanto, siempre se ha mantenido en el informe de la Junta de Vecinos; por lo tanto no aprueba.

Sr. Concejales Sepúlveda y Sr. Concejales Quintana, no pueden votar, se abstienen por inhabilidad de conformidad a la legalidad vigente.

Se da lectura a carta de fecha 27 de abril de 2.011, enviada por el Club Deportivo Unión Zañartu, donde solicita subvención municipal correspondiente al año 2.011, por la suma de \$ 300.000.-

Se señala que se ha aprobado subvención municipal para todos los Clubes Deportivos de la Comuna, por lo cual este Club también esta incorporado a este beneficio

Se da lectura a carta de fecha 15 de abril de 2.011, enviada por Club Deportivo Unión Zañartu, donde solicita subvención municipal año 2.010; señalando que referido año no fueron favorecidos con este beneficio, debido a que la solicitud se extravió por el terremoto del 27 de febrero.

Se acuerda enviar al DAF., carta de fecha 15 de abril de 2.011, enviada por Club Deportivo Unión Zañartu, donde solicita subvención municipal año 2.010; con la finalidad regularizar este trámite de subvención.

Se da lectura carta de fecha 19 de abril de 2.011, enviada por Lucía Jiménez Ramírez; donde expone que su sobrina Yoselyn Cantos Bustos; no ha podido renovar la beca municipal este año, debido a que no cumplió el requisito de la nota mínima; por lo que solicita reconsideración a su caso.

Se acuerda derivar al DIDECO la carta enviada por Lucía Jiménez Ramírez; donde expone que su sobrina Yoselyn Cantos Bustos; no ha podido renovar la beca municipal este año, debido a que no cumplió el requisito de la nota mínima; por lo que solicita reconsideración a su caso; con la finalidad sea considerada como caso social.

Se da lectura a carta de fecha 29 de abril de 2.011, enviada por vecinos del sector Niblinto y Presidente de la Junta de Vecinos de Niblinto; solicitan apoyo municipal para estabilización y ripiado de camino de acceso a sus terrenos, especialmente en época de invierno.

Se acuerda enviar A DOM. carta de fecha 29 de abril de 2.011, enviada por vecinos del sector Niblinto y Presidente de la Junta de Vecinos de Niblinto; solicitan apoyo municipal para estabilización y ripiado de camino de acceso a sus terrenos, especialmente en época de invierno: con la finalidad evaluar situación planteada por los vecinos e informar al Concejo.

Se da lectura a carta de fecha 02 de mayo de 2.011, enviada por Sra. Dina Acuña Valenzuela, con domicilio en Población Apolo XI, Pasaje Mercurio N° 830, de Coihueco; donde solicita permiso para venta de artesanía en goma eva, para el 7 y 8 de mayo a la entrada al cementerio y algunos días en forma ambulante.

Se autoriza a Sra. Dina Acuña Valenzuela, para la venta de artesanía en goma eva y para ello se derive la solicitud al DAF. Además la solicitud se envíe al DIDECO, con la finalidad se evalué el caso socialmente, en relación a ayuda para arreglo de la vivienda por cuanto sufrió daños para el terremoto en el techo y el piso, y se envíe informe al Alcalde.

Se da lectura a Ord. N° 73, de fecha 14 de abril de 2.011, enviada por Directora Desarrollo Comunitario (S), Sra. Ana Contreras Matus de la Parra; envía propuesta para subvenciones municipales dirigida a Academias de Adultos Mayores; Agrupación de Mujeres Temporeras; Grupo de Apoyo a la Discapacidad, Grupo de Crónicos y Diabéticos.

Se aprueba entregar subvención municipal por un monto de \$ 120.000.- a las organizaciones que se indica a continuación:

Grupo de apoyo a la Discapacidad “Agua de Coigue”
Grupo de Crónicos Estrella del Alba
Grupo de Crónicos Nuevo Vivir
Grupo de Crónicos Años dorados
Club de Diabéticos Vida Esperanza
Academia de Adulto Mayor:
Nueva Esperanza de Copihual
Tres Esquinas de Cato
Ilusión de Bustamante
Alegría de la Viñita
Los Mineros de Minas del Prado
Los Encinos de NiblintoEl Esfuerzo de Vegas de Niblinto
Emanuel del Embalse
Eterna Juventud de Estación Pinto
Revivir de de Tanilvoro
Coihueco Centro
Cordillera
Amor y Ternura
Sol de Primavera
Gabriela Mistral
Unión Comunal de Adultos Mayores
Agrupación de Madres Temporeras.

Se da lectura a carta de fecha 27 de abril de 2.011, enviada por el Club Deportivo Apolo Andes Unido; solicita subvención especial para compra de medias para el Club

Se acuerda entregar una subvención especial por un monto de \$ 200.000.- al Club Deportivo Apolo Andes Unido, para compra de medias; por lo tanto, la solicitud se derivará a DAF. para trámite administrativo correspondiente.

Se da lectura a Oficio N° 07/2.011, de fecha 14 de abril de 2.011, enviada por Agrupación Comunal de Deportes, de Coihueco; solicita subvención municipal para el año 2.011.

Se acuerda realizar una reunión de trabajo con los dirigentes de la Agrupación Comunal de Deportes y la Unión Comunal de Fútbol “La Asociación”; para lo cual se le comunicará al Funcionario Municipal Encargado de Deportes, don Roberto Parra Fuentes, el acuerdo tomado, con la finalidad coordine esta reunión.

Se da lectura a carta fechada en abril de 2.011, enviada por el Club Deportivo Bustamante, donde solicita adquisición de tractor cortador de césped para la mantención del campo deportivo de dicha organización.

Se acuerda que el Funcionario Municipal Encargado de Deportes del Municipio, don Roberto Parra Fuentes; coordine la ceremonia de entrega de esta implementación; lo que podría ser en la reunión de trabajo que se programe con los

dirigentes de la Agrupación Comunal de Deportes y la Unión Comunal de Fútbol “La Asociación”.

Se da lectura a Ord. N° 12, de fecha 02 de mayo de 2.011, enviado por Sr. Jefe Técnico PRODESAL Coihueco, don Marco Prado Valenzuela; donde solicita compromiso del Honorable Concejo Municipal para contratación de un profesional del área, para ejecutar una nueva unidad de PRODESAL, con la finalidad de incorporar nuevos usuarios al sistema PRODESAL.

Se acuerda el compromiso municipal para la contratación de un profesional del área agropecuario, para ejecutar una nueva unidad PRODESAL, con la finalidad de incorporar nuevos usuarios al sistema PRODESAL en la comuna de Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 11 de abril de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos N° 15, donde solicita subvención especial de \$ 2.500.000.- para arreglo de sede comunitaria. Dicha solicitud fue dada a conocer en reunión de Concejo y esta pendiente de aprobación, aunque cuando se dio a conocer el Concejo manifestó la intención de apoyar.

El Concejo toma el acuerdo de entregar una subvención especial a la Junta de Vecinos N° 15, para arreglo de sede comunitaria.

Se da lectura a Ord. N° 232, de fecha 28 de abril de 2.011, de Jefa DAEM Coihueco ®, envía información solicitada referida a autorización a escuela “Manuel Matus Hermosilla”y “El Porvenir de Cato”, para efectuar reuniones con Sr. Raúl Martínez Gallardo.

El Concejo toma conocimiento.

El Concejo solicita fotocopia de la información; la cual será entregada.

Se da lectura a Informe de la Comisión de Obras de los Sres. Concejales, de fecha 02 de mayo de 2.011, realizada a las 16:30 horas; para tratar los siguientes temas:

1.- Ver factibilidad de dotar de agua potable a casas del sector rural, que no cuentan con luz eléctrica, mediante un equipo electrógeno a bencina, que haga funcionar una bomba. El costo aproximado de la bomba, cañerías equipo electrógeno, llaves, chupador; es de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos.)

2.- Hacer un catastro de familias en estas condiciones y comenzar con unas 10 familias para ver como resulta.

Se da lectura a carta enviada a la Comisión de Obras de Concejales; por el Sr. Alcalde de la comuna de Coihueco; donde acusa recibo de los informes entregados por Comisión Obras, informándoles al respecto lo siguiente:

Se ha acogido favorablemente la proposición de modificar las dimensiones del terreno a entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural de Chillinhué; por cuanto mejora la solución al Comité y se reduce la interferencia con la cancha de la escuela.

Respecto al pavimento del patio de la escuela se tendrá presente para ejecutar una vez que se tenga disponible los recursos económicos y humanos, para ello lo que se hará los esfuerzos por conseguir.

Referente a proyecto de media luna se ha instruido a SECPLA preparar el proyecto correspondiente para la fuente de financiamiento que sea más apropiada.

Respecto a juegos infantiles en la Plaza de Armas se tendrá presente, pero al momento hay intervenciones en los prados y definiciones que se tendrán que hacer en diseño, por lo cual se ha estimado conveniente esperar el avance de las etapas indicadas para apuntar a una solución más definitiva al respecto. Se está licitando el estacionamiento como algo concreto en este momento.

Respecto a solicitud de empleo de emergencia se ha hecho presentación al Sr. Intendente Regional fundamentando las razones y la gran necesidad que tenemos de trabajo invernal para las Jefas de Hogar Temporeras.

Se da lectura a Informe de reunión de la Comisión de Salud de los Sres. Concejales, de fecha 02 de mayo de 2.011; mediante el cual se informa lo siguiente:

El día jueves 21 de abril no se atendió en Consultorio en la urgencia en la noche, las razones señaladas fueron que no contaban con suministro eléctrico, existiendo equipo electrógeno que al parecer fallo y no hubo atención de pacientes. Es necesario revisar y mantener en condiciones.

En CESFAM Luis Montecinos, hay unos baños malos, es necesario revisar y reparar, para evitar inconvenientes a usuarios y personal.

En relación a la puerta de acceso peatonal, se mantiene cerrada y no se ve guardia para evitar el cierre de puerta; es necesario revisar dicha situación, dado la solicitud del Concejo.

Se da lectura a invitación a cursos de capacitación realizada por la Empresa Gestión Local, a seminarios de actualización para Alcaldes y Concejales, como ser: Herramientas de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldicia; Gestión Local Comunitaria: Sistemas de Salud y Educación en Cuba; Formulación de proyectos para Fondo de Iniciativas Locales FRIL 2011; Formulación de proyectos Deportivos comunales ; Experiencia en el Manejo de Res. Sólidos e Iniciativas de Edic. Energética; Aplicación de la Ley de Probidad Administrativa y Ley de Transparencia Municipal; Elaboración de Planes de Marketing para Ciudades y Territorios; Habilidades Directivas para la alta Gestión Municipal; Elaboración de Planes comunales de Deportes.

Se acuerda dejar abierta la posibilidad de participar en alguno de estos cursos.

Se le cede la palabra a la Sra. Ingrid Rivas Cabezas, para que de a conocer su problema.

Sra. Ingrid Rivas Cabezas, señala que a raíz del fallecimiento de su mamá le han quedado algunas deudas, como es el tema del terreno en el cementerio, por lo que solicita se le autorice un permiso para realizar algunas ventas que le permitan obtener fondos y poder de este modo cumplir con sus compromisos, Hace presente además que como familia no le es posible reunir los dineros, porque son de escasos recursos económicos.

El Concejo toma el acuerdo que se autorice a la Sra. Ingrid Cabezas Rivas, y Sra. Yolanda Riquelme Horta, para que realicen venta para los fines que han señalado.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que conforme a acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 82, del Honorable Concejo Municipal, se ha ordenado un Sumario Administrativo en la escuela Guillermina Drake Word, Fiscal Sra. María Eugenia Philips Villareal, Directora Escuela El Embalse; para establecer responsabilidades referidas a Evaluación SIMCE 2.010.

Informa a la vez que recibió Ord., enviado por el Sr. Jefe Provincial de Educación de Ñuble, don Julio Moraga Fuentes; mediante el cual da respuesta a Ord. N° 171/11; enviado por el Municipio; referida a la no publicación de resultados SIMCE 2.0110.

Referente al sumario que se instruyó para establecer responsabilidades administrativas en adquisición con montos excesivos de unas tortas; se establecieron cargos y se aplicaron medidas disciplinarias a tres funcionarios. Solo falta hacer los decretos de aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes

Sr. Concejal Quintana solicita fotocopia del proceso sumarial.

Hace presente también que se estaba haciendo un Sumario Administrativo con respecto a la auditoria externa realizada en el DESAMU; solicita saber en que situación se encuentra.

Sr. Alcalde informa que dicho Sumario lo esta desarrollando el Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar; y que esta un poco cruzado con otro que está llevando a cabo la Sra. Directora de Control Interno, en relación a responsabilidades administrativas en la Administración de Salud Municipal.

También informa que tiene buena noticias de los convenios de pavimento para poder licitar algunos que estaban pendientes, como es el caso de: calle Sargento Aldea, E. Ramírez sur, y calle Puente.

La llamada que acaba de contestar, fue un llamado del Gobierno Regional donde le informaban que esta listo el Convenio relativo a la plaza de juegos.

En proyectos se tiene 1.340 millones de pesos que se tienen aprobados para Coihueco.

Informa que el Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar, asumirá como Alcalde Subrogante durante su ausencia y que se provoca por su asistencia a Seminario.

Señala que para el día 10 se ha programado realizar un Acto para la celebración del día de la Madre, a las 10:30 horas.

Se pasa al tema: Aprobación Reglamento Ayudas Sociales.

El Concejo aprueba el Reglamento Ayudas Sociales

Se pasa al tema Varios:

Srta. Concejala Cárdenas, señala que ha recibido carta de parte de Sra. Isabel Troncoso Martínez, con domicilio en Población 11 de Septiembre, Pasaje Oscar Bonilla N° 1667, de la ciudad de Coihueco; documento en el cual señala que por la mala información de parte de la Municipalidad hacia su vecina cuando la vecina comenzó a correr la reja hacia adelante de su propiedad, fue autorizada en relación a un plano que no correspondía al original de la población en cuestión; ello le ha generado un perjuicio en todos los ámbitos del buen vivir. Por lo que solicita una solución al tema planteado.

Sr. Alcalde, informa que solicitó un informe al DOM sobre el tema.

En esta oportunidad le encomienda el caso al Sr. Administrador Municipal, con la finalidad de que vea que fue lo que ocurrió realmente.

Srta. Concejala Cárdenas, solicita que sería importante preocuparse del corte reiterado de energía eléctrica. Días atrás con un temporal de viento se cortó el suministro de energía eléctrica, lo que ocurrió a las 21:00 horas y duró el corte hasta las 17:00 horas del día siguiente.

Por otro lado también esto ha provocado que calle Luis Hermosilla al fondo haya quedado sin energía eléctrica; por lo que solicita se realice una fiscalización.

Sr. Concejal Sepúlveda, hace presente la carta enviada de Sra. Isabel Troncoso Martínez, con domicilio en Población 11 de Septiembre, Pasaje Oscar Bonilla N° 1667, de la ciudad de Coihueco; señalada por Srta. Concejala Cárdenas; solicitando a su vez buscar la solución conforme a la legalidad.

Señala que los vecinos todos los días reclaman por las luminarias apagada en el sector urbano; como Concejo necesitan un informe sobre la cantidad de luminarias están funcionando y cuantas no funcionan y que se haga un presupuesto para la reparación en su caso y o cambio de luminarias.

Sr. Alcalde, señala tener un tema que se está tratando de resolver, referente al contrato de mantención, por observación de la Unidad de Control Interno, el monto del contrato se agotó, el mismo contrato que se aprobó en el Concejo de extenderlo hasta diciembre de 2012, donde hay una controversia con el contratista que se va a tener que eliminarse el contrato y llamarse a licitación de nuevo.

El tema lo está viendo el Sr. Administrador.

Con respecto a los cortes de energía eléctrica, informa que ha enviado oficios a las empresas eléctricas y a la superintendencia de electricidad, haciendo ver la preocupación por el corte del suministro en forma reiterativa.

Por otro lado, señala que envió una carta a COPELEC con una nómina de personas a las cuales se les han quemado algunos equipos.

Sr. Concejal Ortiz, en relación al tema eléctrico, plantea que se realice una reunión de trabajo con el DOM, para analizar el trabajo que está ejecutando don Nelson Villagra; con quien el Municipio mantiene un contrato a honorario para hacer un trabajo de revisión de tarifas de consumo eléctrico público, entre otras situaciones.

Sr. Alcalde, propone invitar a don Nelson Villagra para la próxima reunión.

El Concejo está de acuerdo en invitar a don Nelson Villagra, a la próxima reunión de Concejo.

Sr. Concejal Olave, señala que con respecto al tema de suministro de energía eléctrica, conversando con un vecino, éste le ha comentado que se quemó la fuente de poder de la radio transmisor de la Parroquia, y le decía que han insistido con COPELEC y bajo amenaza le van a tener que reponer la fuente de poder, que cuesta un millón doscientos mil pesos; cree que la experiencia es significativa para el Municipio.

Señala a la vez, que los cortes de energía eléctrica que son de 24 horas en las boletas aparecen con 20 segundos de interrupción de energía. Esos antecedentes son importantes, porque ya hay un precedente, porque minimizan la interrupción y además que responden bajo amenaza.

Sr. Concejal Merino, hace presente solicitud que ha hecho en forma reiterativa, sobre una garita.

Además señala que necesitan la máquina para arreglo de camino de Copihual hasta el colegio de arriba y también para San Antonio.

Sr. Concejal Olave, dice que el Sr. Alcalde habló de 4 puentes en camino a Los Queñes, a él le quedó esa inquietud.

Señala que Vialidad se comprometió a ripiar después de las últimas solicitudes, y quiere solamente recalcar ahora que va a quedar don Pablo, para que se cumpla el compromiso que a partir de mañana reponer las dos alcantarillas y el ripiado.

Indica que en la plataforma de la Municipalidad aparece el servicio de Salud y DAEM, con la Ley de Transparencia al 100% cumplida, pero falta la Municipal. No esta actualizada y no se puede abrir.

El Sr. Alcalde solicita reunión secreta para dar lectura a carta de fecha 20 de abril de 2.011, remitido por el Sr. Director de la Escuela Guillermina Drake Word, por lo cual se solicita al público asistente retirar del Salón de reunión.

Se levanta la sesión siendo las 21:15 horas.

MCC/ncb.-